



PIDE INFORMA

PLENO DEL 29 DE MARZO DE 2019 DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA

El 29 de marzo de 2019 a las 10:30 horas ha tenido lugar la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar de Extremadura en la sala de usos múltiples de la Consejería de Educación y Empleo en el Edificio III Milenio de Mérida, con la presencia de 32 consejeros, entre ellos **D. Raúl Fernández Martínez** y **D. José Antonio Molero Cañamero**, en calidad de representantes del profesorado y delegados del sindicato PIDE.

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura **ha aceptado las siguientes enmiendas del Sindicato PIDE al Informe sobre el Estado del Sistema Educativo en Extremadura** perteneciente a los cursos 2014/2015 y 2015/2016:

- 👍 **Hay que facilitar la escolarización temprana (de 0 a 3 años) mediante convenios con ayuntamientos u otros organismos, especialmente en el mundo rural.**
- 👍 **Es necesario fomentar medidas contra el abandono escolar temprano.**
- 👍 **Recomendamos bajar la tasa de interinidad al 8%.**
- 👍 **Es conveniente dar estabilidad al profesorado mediante la conversión de las plantillas funcionales en orgánicas.**

Se han realizado varias enmiendas transaccionales para modificar el texto de algunas de estas propuestas, en concreto la primera, en la que el Presidente del Consejo Escolar de Extremadura ha propuesto incluir la horquilla que va de los 0 a los 3 años. Con respecto a la última propuesta, el Pleno del CE, a pesar de aceptar la necesidad de reducir la tasa de interinidad, ha considerado que no podía aceptar la conversión total de la plantilla funcional en orgánica. Por ello, el sindicato PIDE ha aceptado una transaccional en la que se insta a la Consejería de Educación a que, en aras de la estabilidad del profesorado, reduzca la diferencia existente entre plantillas funcionales y orgánicas.

Las otras tres enmiendas presentadas por el sindicato PIDE **han sido rechazadas por Pleno**. Son las siguientes:

- ✚ **El informe del sistema educativo debería detallar a qué se han dedicado los 168,7 millones de euros con el que se ha financiado la escuela privada en 2014 y en 2015**, dado que esta cifra no incluye las nóminas de personal docente de los centros privados sostenidos con fondos



públicos, que están recogidas en dos capítulos aparte del presupuesto (capítulos 4 y 7 del presupuesto general de la Consejería de Educación y Cultura). En aras de la transparencia, y al igual que hace el Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación, que detalla por partidas a qué va destinado el presupuesto que se destina a los centros públicos, debería detallarse a qué se dedican esas partidas los 64 centros concertados que existen en la región. PIDE considera que el Consejo Escolar de Extremadura debería reflejar este tipo de datos en su informe, ya que es necesario justificar qué gastos forman parte del concierto educativo.

+ Es necesario reducir los conciertos educativos en aquellos municipios en donde existen centros de enseñanza públicos que tienen problema de alumnado.

Existen numerosas localidades en donde se produce una duplicidad de la oferta educativa de la red pública y la privada, dándose la paradoja de que la red concertada (que debería ser subsidiaria de la pública) amenaza la existencia de colegios públicos que se ven condenados al cierre por la escasez de niños de infantil. Desde otro punto de vista, ocurre lo mismo en algunos centros de enseñanza media de la red pública, que están sintiendo ya la escasez de matrículas en 1º de ESO, mientras que otros centros de titularidad concertada siguen absorbiendo alumnado que procede de la red pública.

Esta última enmienda ha recibido **16 votos a favor y 16 votos en contra, siendo el voto de calidad del Presidente del Consejo Escolar en contra el que ha impedido que se acepte la enmienda a favor de la Enseñanza Pública.**

+ Por último los representantes del sindicato PIDE han exigido que el Consejo Escolar de Extremadura recomiende la derogación de Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la que se siguió aplicando un recorte en las nóminas del profesorado durante los años que abarca el Informe, recorte que se sigue aplicando en la actualidad. Todo ello a pesar de que aún no se ha alcanzado el 20% de inversión que, según la LEEX, debe invertirse en educación.

A pesar de todo y todos, desde PIDE seguimos en la lucha por los derechos del profesorado y por la Educación Pública en todos los foros de representación en los que estamos presentes.

En Mérida, a 29 de marzo de 2019